Gmail

GEOCAT INGENIERIA SAS <comercial@geocat.com.co>

DOCUMENTOS FIRMADOS CTA 1 GEOCAT INGENEIRIA SAS

1 mensaje

GEOCAT INGENIERIA SAS <comercial@geocat.com.co> 7 de noviembre de 2023, 11:03
Para: Jheraldyn Trujillo Barragan <Jheraldyn.trujillo@alcaldiasoacha.gov.co>

Cordial Saludo,

Adjunto documentos firmados para la radicación de la cuenta No.1.

Gracias por su atención,



DAVID BENAVIDES
Gerente
Teléfono: (571) 2402141
E-mail: *comercial@geocat.com.co*
www.geocatingenieros.com



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: *La información contenida en este mensaje y sus archivos anexos (sean de texto, de datos, de imágenes, sonidos o cualquier otra naturaleza) es estrictamente confidencial, privada y pertenece en forma exclusiva a GEOCAT INGENIERIA SAS y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual esta dirigido. Está PROHIBIDA la modificación, retransmisión, difusión, copia u otro uso de esta información por cualquier medio, por personas distintas al destinatario, o para otro fin que no esté dentro de los términos previamente aceptados. Si usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, borre toda copia que de los mismos permanezca en su sistema e informe de ello inmediatamente a quien lo envía. Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo total o Parcialmente a ningún tercero.*

DOCUMENTOS CTA 1.zip
21759K

INFORME No. 1

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 INFORMACION GENERAL

No. contrato	**4034- 2023**
Objeto	*SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV*
Contratista	GEOCAT INGENIERA S.A.S
Nombre de la dependencia	ALCALDIA DE SOACHA

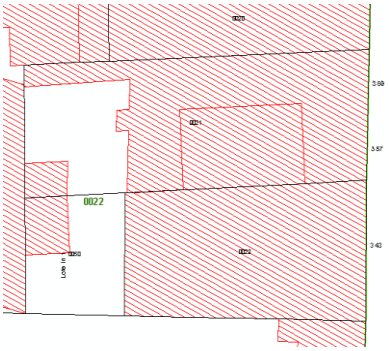
2. INTRODUCCION

En el siguiente informe tiene como fin dar a conocer las actividades realizadas en la ejecución del contrato No. 4034-2023 desde el 04 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, con un porcentaje de ejecución del 25%.

2. CONCEPTOS

2.1 . PLANO CATASTRAL: es una representación cartográfica a escala de un sector comprendido por un conjunto de manzanas con sus vías colindantes y demás limites que pueden ser accidentes naturales como cerros, acequias, ríos, etc., las que deben estar georreferenciadas para su identificación catastral.

Predio: es el inmueble perteneciente a una persona natural o jurídica situado en un mismo municipio y no separado por otro predio público o privado, por una vía o drenaje



Acceso Principal: es el acceso o puerta por donde se encuentra la entrada y salida permanente de personal y elementos al predio.

Acceso Secundario: es el acceso o puerta situado en el mismo predio sobre la misma vía que se encuentra el acceso principal.

Vía: Es la zona de uso público o privado destinada al tránsito de vehículos y/o peatones.

Malla Vial: es la representación de la nomenclatura vial del municipio mediante el trazo de líneas sobre el eje central de cada vía vehicular y/o peatonal.

Nomenclatura Vial: Es el conjunto de caracteres alfanuméricos que se utilizan para identificar una **vía,** se compone de **nomenclatura de vía principal** y **nombre común.**

3. CASCO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE SOACHA RECORRIDO EN CAMPO.

Se realizo un trabajo de reconocimiento de campo, por parte de las comisiones de la compañía con el fin de conocer la zona y hacer el análisis cartográfico, encontrar lugares faltantes que por los cambios en construcciones se han modificado, en este sentido se recorrido el sector de Ciudad Verde, y toda la Autopista Sur que al estar en proceso de demolición de predios era necesario identificar la nomenclatura necesaria para identificar las Viales, accesos principales y secundarios.

Igualmente se hizo una calificación del estado de la placa instalada en cada acceso; calles, carreras, trasversales, diagonales y vías de acceso en general, previo al inventario de las placas faltantes a fabricar e instalar. En este proceso se evidencia la necesidad de instalar nuevas placas de nomenclatura, Viales y en ciertas zonas domiciliarias

3. Generación de listados:

El especialista en Sistemas de Información Geográfica, realizo el estudio de los resultados arrojados, y el estudio realizado en 2020 en campo según el estudio y recorrido realizado, allí asigna los puntos los cuales identifican los predios faltantes por placas, las Viales necesarias y gestiona el complemento de la GDB , para llevar el manejo de la base de datos del municipio, generar los listados, los planos en campo, el Shape File y proceder a fabricar.

4. LOCALIZACIÓN DEL ACOPIO

La zona donde se desarrollaron las labores y actividades fueron realizadas en la fábrica y bodega de la Compañía. GEOCAT INGENIERIA SAS situada en la ciudad de Bogotá.

4. Actividades y Labores Realizadas:

- Acondicionamiento Bodega y Planta de Producción
- Importación Jumbo Cinta Reflectiva
- Compra Rollos Aluminio
- Compra Pintura Electrostática Color Vinotinto
- Cortes a Medida Rollos Cinta Reflectiva
- Colaminado Blancos - Placas Domiciliarias

4. 1 fabricación:

- Se fabrican las placas según listados arrojados por el informe, el equipo de fabrica troquela placa a placa revisando el control de calidad para cumplir con el objetivo del contrato.
- Después de troquelar se revisa en fabrica para quitar errores y llevar a pintura
- Una vez en pintura, se pasa por los hornos para que reluzca el contraste del reflectivo.

- Una vez pintada pasa al área de retoque donde quitan los detalles que puedan impedir una visibilidad.
- Una vez esté bien la placa física, se introduce en una lámina de plástico para protegerla y llevarla al área de conteo.
- En el área de conteo se verifica una a una, para que no haga falta en el lugar de instalación y se llevan al almacén para ser aprobadas.

4.2. Entrega en almacén:

Una vez fabricadas las placas y hechas sus respectivas verificaciones, se lleva al almacén en Soacha, para allí ser revisado por el almacenista, dar su aprobación y proceder a instalar.

Barrios entregados en almacén que se encuentran en proceso de instalación:

BARRIO	CANTIDAD
LA PRADERA II	20
RINCON DEL LAGO	38
ESCONDITE DE JOSE	12
LA PRADERA I	10
VILLA ESPERANZA	31
PASEO REAL	58
CIEN FAMILIAS	9
CIUDAD LATINA II	18
LAS MARGARITAS	28
VILLA SOFIA	21
VILLA SOFIA II	123
VILLA JULIANA	44
LA FLORIDA I	40
CIUDAD LATINA III	37

VILLA ITALIA	107
ABC SANTA ANA	31
CIUDADELA SUCRE SECTOR 3	87
BUENOS AIRES	33
CIUDAD DE QUITO	30
EL DIVINO NIÑO	38
EL DIVINO NIÑO PARTE ALTA	15
LA UNION	8
SAN BERNARDINO	17
VILLA NUEVA ALTA	36
EL SALITRE	19
LA FONTANA	13
SAN ATONIO II	19
SAN RAFAEL	109
LOS PINOS	53
LA CRISTALINA	27
SAN MARTIN	26

TOTAL: 1.157 Placas Viales

7.2 Comisión de Campo.

- El jefe instalador va con el equipo de trabajo ubicando predio a predio con el plano de campo ya analizado.
- Se habla con las personas a cargo del predio, se informa y procede la instalación.
- Se toma la fotografía en dos tomas para ver la fachada y confirma la instalación
- Se registra en el listado de campo y se desarrolla un informe.

En concordancia este primer informa muestra los avances realizados a la fecha de las dos entregas, se siguen generando los otros listados para cumplir con el objeto del contrato y generar la óptima materialización de la nomenclatura conforme a lo estipulado.



JONATHAN DAVID BENAVIDES MUNERA.
C.C 1.026.552.436
REPRESENTANTE LEGAL
GEOCAT INGENIERIA S.A.S.
NIT: 860.524.046-8
comercial@geocat.com.co


Calle 26 Sur
Carrera 12 A

Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**CÓDIGO**		**GF-05-F01**
		VERSIÓN		**2**
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	**DD**	**MM**	**AA**
		29	**11**	**2018**

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	**CENTRAL DE CUENTAS**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	4034-2023
OBJETO	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.	

FECHA DE CONTRATO	31/08/2023
PLAZO DE EJECUCION	HASTA 31/12/2023
FECHA DE INICIO	04/09/2023
FECHA DE FINALIZACION	31/12/2023
PRORROGAS EN TIEMPO	0
SUSPENSIONES EN TIEMPO	0

CONTRATISTA				
GEOCAT INGENIERIA SAS				
C.C.		**NIT**	**X**	**860524046-8**
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				**7020**
REGIMEN DE VENTAS				**COMUN**

SUPERVISOR	
JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE	
CARGO	DIRECTOR TECNICO COD009 GRADO 01
DEPENDENCIA	Secretaria Planeación y ordenamiento Territorial Gestor Catastral
CORREO	jonathan.rocha@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	04/09/2023 A 30/09/2023
VALOR DEL PAGO	99.957.858
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE	
N° FACTURA	FVE-48

CUENTA BANCARIA	2070069876610011		
BANCO	BANCAMIA	**TIPO**	AHORROS

PAC

ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	100.000.000,00
NOVIEMBRE	100.000.000,00
DICIEMBRE	200.000.000,00
REZAGO	
TOTAL	**400.000.000,00**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		**ANOTACIONES**
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F02
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	INFORMACIÓN FINANCIERA	29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	4034-2023
OBJETO	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	3549	FECHA	09/05/2023
RUBRO		VALOR	
0106-2.3.40.02.020.172.2.3.2.02.02.009.91119-2		400.000.000,00	

CRP			
NUMERO	5615	FECHA	01/09/2023
RUBRO		VALOR	
0106-2.3.40.02.020.172.2.3.2.02.02.009.91119-2		400.000.000,00	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	400.000.000,00
ADICION 1	-
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	400.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	99.957.858,00		99.957.858,00
ACTA PARCIAL 2			
ACTA PARCIAL 3			
ACTA PARCIAL 4			
ACTA PARCIAL 5			
ACTA PARCIAL 6			
ACTA PARCIAL 7	-		-
ACTA PARCIAL 8	-		-
ACTA PARCIAL 9	-		-
ACTA PARCIAL 10	-		-
ACTA PARCIAL 11	-		-
ACTA PARCIAL 12	-		-
TOTAL	99.957.858,00	-	99.957.858,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	99.957.858
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	99.957.858
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	300.042.142

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F03
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	4034-2023
OBJETO	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	-
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	-
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	-
APORTE	

CONTRATISTA	GEOCAT INGENIERIA SAS
C.C. O NIT	860524046-8
E-MAIL	comercial@geocat.com.co
TELEFONO	6491591
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: _____

SUPERVISOR	JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE
CARGO	DIRECTOR TECNICO COD009 GRADO 01
DEPENDENCIA	Secretaria Planeación y ordenamiento Territorial Gestor Catastral
E-MAIL	jonathan.rocha@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS

N.	ANEXO	FOLIOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F40	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1	
	INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		15	1	2018

SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE	3106995880
			Cargo: DIRECTOR TECNICO COD009 GRADO 01	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

		7305500 EXT 136

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
GEOCAT INGENIERIA SAS	860524046-8

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato No.
X			31/08/2023	4034-2023
FECHA INICIO:			Plazo inicial	Adición
04/09/2023			HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023	

OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
04/09/2023	30/09/2023	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Presentar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato un cronograma general de actividades, el cual será aprobado por la supervisión designada, permitiendo calificar y cuantificar el avance de ejecución.	CUMPLE
2. Garantizar la actualización de la base de datos de nomenclatura domiciliaria y vial, de acuerdo a lo solicitado por la supervisión del contrato, en cuanto a los nuevos desarrollos urbanísticos y/o construcciones nuevas producto de mutaciones catastrales, y los demás desarrollos que resulten de la aplicación de métodos directos y/o indirectos de verificación	CUMPLE
3. Responder por la calidad de los bienes suministrados, presentando pruebas certificadas por el fabricante respecto a la	CUMPLE
4. Informar oportunamente cualquier cambio o ajuste que se pretenda hacer al cronograma general de actividades, de manera que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, a través de la supervisión pueda o no aprobarlos	CUMPLE
5. Mantener durante la ejecución del contrato los elementos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido para ello.	CUMPLE
6. Garantizar que reemplazará las placas viales y domiciliarias que resulten defectuosas, sin costo adicional para la entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que por escrito que realice el supervisor	CUMPLE
7. Realizar un pre-reconocimiento en terreno, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, para identificar los sitios en donde se instalarán las placas viales, domiciliarias y el texto de las mismas.	CUMPLE
8. Suministrar al supervisor del contrato la base de datos resultante de la revisión y actualización de la nomenclatura con el fin de obtener la aprobación para continuar con el proceso de instalación, anulación y/o cancelación.	CUMPLE
9. Verificar la consistencia de la nomenclatura domiciliaría de conformidad a los ejes viales del sector, así como el cumplimiento de los parámetros técnicos de la misma, reportando a la supervisión las inconsistencias.	CUMPLE
10. Elaborar las placas siguiendo las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos de condiciones, la ficha técnica y la normatividad vigente que resulte aplicable	CUMPLE
11. Efectuar la instalación simultánea de las placas viales y domiciliarias objeto del contrato, según las especificaciones contempladas en el pliego de condiciones, el anexo técnico, y la normatividad vigente que resulte aplicable, cumpliendo estrictamente con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el supervisor del Municipio,	CUMPLE
12. Anular y reemplazar las placas viales y domiciliarias existentes en terreno que no correspondan con la nomenclatura oficial, cruzándolas con una línea de color rojo, según la necesidad, previa autorización por parte del Supervisor del contrato. Esta actividad se realizará tanto para las placas domiciliarias como para las viales.	CUMPLE
13. Responsabilizarse por los daños ocasionados en muros o fachadas, así como reponer las placas que no hayan cumplido con las especificaciones técnicas requeridas o las que hayan sido instaladas en lugares que no sean los indicados. Bajo ninguna circunstancia se admiten labores de reparación sobre placas ya fabricadas e instaladas.	CUMPLE
14. Entregar a la supervisión relación detallada por sector de las placas instaladas, anuladas y/o canceladas, según los requerimientos técnicos.	CUMPLE
15. Garantizar el registro fotográfico en medio digital, de conformidad con lo previsto en las especificaciones técnicas	CUMPLE
16. Adicionar al listado magnético suministrado por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, los siguientes campos: Fecha instalación de la placa y número de la fotografía, la cual debe coincidir con el registro fotográfico que se entregue en medio magnético. Las fotografías se deberán marcar con el código de sector a nivel predio.	CUMPLE
17. Entregar informe semanal del avance y acumulado al Municipio, a través de la supervisión y en formato magnético (.xls).	CUMPLE
18. Cooperar con la supervisión en todos los aspectos que requiera el objeto del contrato	CUMPLE
19. Responsabilizarse ante las autoridades por los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administración o a terceros	CUMPLE
20. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del servicio prestado llegare a conocer	CUMPLE
21. Cancelar en forma oportuna los salarios y demás prestaciones sociales del personal a su cargo vinculado a la ejecución del contrato; así como atender cumplidamente el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	CUMPLE
22. Garantizar las medidas de seguridad y salud en el trabajo del personal que ocupe en la ejecución del contrato, de conformidad con la ley laboral vigente.	CUMPLE
23. Las demás que se deriven de los pliegos de condiciones, el anexo técnico, de la propuesta presentada y las que imponga el supervisor, siempre que éstas guarden relación con el objeto contratado.	CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Firma del supervisor
JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F05	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACION		
		DD	MM	AAAA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE	3106995880
			Cargo: DIRECTOR TECNICO COD009 GRADO 01	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
GEOCAT INGENIERIA SAS	**860524046-8**

TIPO DE CONTRATO: Suministro

Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha	No.
X			31/08/2023	4034-2023

Fecha de Inicio: **04/09/2023** Plazo de ejecucion: **HASTA 31/12/2023**

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
04/09/2023	**30/09/2023**

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Responder por la calidad de los bienes suministrados, presentando pruebas certificadas por el fabricante respecto a la permanencia de colores y la incidencia del intemperismo, los rayos ultravioletas y demás factores adversos que puedan afectar con el tiempo los materiales empleados en la fabricación de las placas, en especial los reflectivos. Estas pruebas deberán allegarse dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución contractual.	Se entrego muestra de las placas y certifiados de calidad de las placas.	Se envio muestra fisica
2. Presentar una única vez antes de la etapa de instalación la muestra de las referencias domiciliarias a materializar, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, en la ficha técnica que hace parte integral de los estudios previos.	Se presento ante la entidad la placa mustra de la placa a instalar de acuerdo con la especificacion tecnica del contrato.	Se hizo entrega fisica de la placa muestra domiciliaria a la entidad
3. Informar oportunamente cualquier cambio o ajuste que se pretenda hacer al cronograma general de actividades, de manera que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, a través de la supervisión pueda o no aprobarlos.	Se realizaron las reuniones en la oficina de Catastro de Soacha y en las instalaciones de Geocat. Se entrego el cronograma en los tiempos establecidos	Via email a la entidad
4. Mantener durante la ejecución del contrato los elementos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido para ello.	Los contratistas se presentan con su chaeco y carnets.	Las comisioners de campo se presentan para la instalacion de placas con su respectivo chaleco, gorra y carnet de identificaciòn..
5. Garantizar que reemplazará las placas domiciliarias que resulten defectuosas, sin costo adicional para la entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor.	No se ha presentado una situacion en la que se necesite remplazar una placa	No se ha presentado una situacion en la que se necesite remplazar una placa
6. Realizar un pre-reconocimiento en terreno, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, para identificar los sitios en donde se instalarán las placas, domiciliarias y el texto de las mismas, en razón a que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial entrega la información del cruce vial más no la ubicación exacta de la placa, debido al dinamismo de la ciudad.	Se realiza visita de campo al lugar de intalacion de placas	Se realiza un pre-recpnocimiento en campo y lugar donde se efetua el trabajo de instalacion de las placas.
7. Verificar la consistencia de la nomenclatura domiciliaría de conformidad a los ejes viales del sector, así como el cumplimiento de los parámetros técnicos de la misma, reportando a la supervisión la inconsistencia.	Se verifico por parte de las comisiones de campo la consistencua de la nomenclatura domiciliaria y los ejes estructurantes	Se anexara informe
8. Elaborar las placas siguiendo las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos de condiciones y ficha técnica.	Se realizo la fabricación y entrega de 1.157 placas viales	Se entrega en almacen junto con su respectivo infome la camtidad de 1,157 placas viales.
9.Efectuar la instalación de las placas domiciliarias objeto del contrato, según las especificaciones contempladas en el pliego de condiciones y el anexo técnico, cumpliendo con lo concertado para el servicio por las partes.	En ejercicio de nuestras funciones nosotros como contratistas anulamos y remplazaremos las placas existentes en terreno. En los casos que sean necesarios	N/A
10,Se deberán anular y reemplazar las placas domiciliarias existentes en terreno que no correspondan con la nomenclatura oficial, cruzándolas con una línea de color rojo de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.	No se ha presentado ninguna situacion de daños ocacionados en muros y fachadas	N/A

11. Responsabilizarse por los daños ocasionados en muros o fachadas, así como reponer las placas que no hayan cumplido con las especificaciones técnicas requeridas o las que hayan sido instaladas en lugares que no sean los indicados. Bajo ninguna circunstancia se admiten labores de reparación sobre placas ya fabricadas e instaladas.	N/A	N/A
12.Suministrar relación detallada por sector de las placas instaladas, a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio del Soacha o al supervisor, con el fin de realizar los controles necesarios para efectuar las labores de supervisión en terreno.	Se entregara relacion detallada por sector de las placas instaladas, a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio del Soacha	Se entrega en almacen junto con su respectivo infome la camtidad de 1.157 placas viales. (SE ANEXA INFORME CON INFORMACION DETALLADA).
13.Realizar la entrega física de las placas domiciliarias al Almacén General del Municipio de Soacha, previo a la realización de las labores de instalación y evidencia. Para el efecto deberá coordinar con la supervisión designada el protocolo de esa entrega.	Se realizar la entrega física de las placas domiciliarias al Almacén General del Municipio de Soacha.	Se realizar la entrega física de las 1,157 placas viales al Almacén General del Municipio de Soacha
14. Entregar registro fotográfico en medio digital de la fachada de cada uno de los predios materializados por sector con el fin de realizar el cierre y aprobación del mismo por parte de la supervisión. Es indispensable obtener el registro de toda la fachada sin perder la visualización de la placa instalada, por lo tanto, el contratista deberá tomar más de una fotografía en caso de requerirse, por el tamaño de la fachada.	Se Anexara CD y listado fisico del registro fotografico citado.	Se Anexara CD y listado fisico del registro fotografico citado.
15, Adicionar al listado magnético suministrado por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, los siguientes campos: Fecha instalación de la placa y número de la fotografía, la cual debe coincidir con el registro fotográfico que se entregue en medio magnético. Las fotografías se deberán marcar con el código de sector a nivel predio y/o mejora.	Se Anexara CD y listado fisico del registro fotografico citado.	Se Anexara CD y listado fisico del registro fotografico
16. Entregar informe periódico del avance y acumulado al Municipio, a través de la supervisión y en formato magnético (.xls).	Se entrega informe 1 del 04/09/2023 al 18/10/2023	Se entrega en fisico y medio magnetico
17.Cooperar con la supervisión en todos los aspectos que requiera el objeto del contrato	Se coopera con la supervición en todos los aspectos requeridos en la ejecución del contrato.	N/A
18.Responsabilizarse ante las autoridades por los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administración o a terceros.	No se han presentado situaciones de perjuicios a los ciudadanos	N/A
19.Guardar absoluta reserva de la información que en razón del servicio prestado llegare a conocer.	Se hace absoluta reserva de la informacion del contrato en ejecucion	N/A
20. Garantizar las condiciones operativas (personal, herramienta, transporte, elementos de protección del personal) necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato en los términos pactados.	Se Garantiza las condiciones operativas (personal, herramienta, transporte, elementos de protección del personal) necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato en los términos pactados	N/A
21. Cancelar en forma oportuna los salarios y demás prestaciones sociales del personal a su cargo vinculado a la ejecución del contrato; así como atender cumplidamente el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	se hace entrega de certificaciones de parafiscales y seguirad social al dia	se hace entrega de certificaciones de parafiscales y seguirad social MI PLANILLA de Septiembre 2023 al dia
22. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a solicitud del supervisor y del interventor del contrato.	N/A	N/A

GEOCAT INGENIERIA SAS

C.C 860524046-8 (BOGOTÁ)

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma

JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE
Firma del Supervisor

SOACHA \| EL CAMBIO AVANZA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO N°.:	4034 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023		
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.		
VALOR:	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000.00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.		
CONTRATISTA:	GEOCAT INGENIERIA S.A.S NIT. 860.524.046-8 REPRESENTANTE LEGAL: JONATHAN DAVID BENAVIDES MÚNERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.026.552.436.		
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.		
CDP:	3549 DEL 09 DE MAYO DE 2023	**CRP:**	5615 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PÓLIZA:	3725897-2	**FECHA:**	01 de septiembre de 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			04 de septiembre de 2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 04 de septiembre de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 28 de junio de 2023.

JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE DIRECTOR TÉCNICO, GRADO 01 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. **SUPERVISOR**	GEOCAT INGENIERIA S.A.S NIT. 860.524.046-8 **REPRESENTANTE LEGAL:** JONATHAN DAVID BENAVIDES MÚNERA. C.C. 1.026.552.436 **CONTRATISTA**

Proyectó: Margarita Quintana – Contratista SPOT
Revisó: Luis Miguel Saavedra Avila - Abogado Especializado SPOT

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- **La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.**
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020839653

(415)7707212489984(8020) 001876402083965 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 2 4 0 4 6	8				

11. Razón social
GEOCAT INGENIERIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 77 63 22

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-11-08 / 12:37:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BENAVIDES RIVERA PEDRO TULIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19177575 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GEOCAT INGENIERIA SAS

997. Fecha formalización 2021-11-08/12:37:24

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020839653

(415)7707212489984(8020) **001876402083965 3**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 2 4 0 4 6	8				

11. Razón social

GEOCAT INGENIERIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL SADEC S A GEOCAT LTDA TV 26 53 B 51	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	1	300	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900240565

(415)7707212489984(8020) **000001490024056 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 0 4 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEOCAT INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 77 63 22

42. Correo electrónico geocatltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	3 1 0 2 0 2 5 8 3 5	6 4 9 1 5 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	1 9 8 5 0 2 0 8	2 5 9 1	1 9 9 5 0 2 1 0	4 6 9 0	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 02 / 14 : 01: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BENAVIDES MUNERA JONATHAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 5615

Fecha de Compromiso: 1 de septiembre de 2023
Beneficiario GEOCAT INGENIERIA SAS **Nit:** 860524046 - 8
No. C.D.P. 3549 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 09 de mayo de 2023
Tipo de Compromiso Suministros
Contrato 4034 **Fecha:** 31/08/2023 **Vence:** 31/12/2023
Objeto: CONTRATO 4034/2023 -SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA – FASE IV. BMP2023257540172.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0106 - 2.3.40.02.020.172.2.3.2.02.02.009.9 1119 - 2	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	$ 400.000.000,00
	Total Compromiso	$400.000.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Octubre	$100.000.000,00
Noviembre	100.000.000,00
Diciembre	200.000.000,00
Valor Total	$400.000.000,00

YVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Directora de Presupuesto

Elaboró: BBEJARANO

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.552.436

BENAVIDES MUNERA

APELLIDOS

JONATHAN DAVID

NOMBRES



JONATHAN BENAVIDES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

20-ENE-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00111321-M-1026552436-20081024 0004819748A 1 25786568

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80727000**

RIVERA SUAREZ

APELLIDOS

DIEGO MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1982**

TUNJA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

23-OCT-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500100-42089134-M-0080727000-20010510 **17365** 01123A 01 099373610

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



212721-T

DIEGO MAURICIO
RIVERA SUAREZ
C.C. 80727000
RESOLUCION INSCRIPCION 12 FECHA 29/01/2016
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 225091

215521

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE GEOCAT INGENIERIA SAS

CERTIFICA

Yo **JONATHAN DAVID BENAVIDES MUNERA** identificado con cedula de ciudadanía **Nº 1.026.552.436** de Bogotá en mi condición de representante legal de la Empresa GEOCAT **INGENIERIA SAS,** identificada con Nit**. 860.524.046-8 certifico** que ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral para el pago de los aportes realizados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Durante los últimos seis meses; en conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha.

La presente certificación se expide a los (30) días del mes de Septiembre de 2023.

Atentamente,

JONATHAN DAVID BENAVIDES
Representante Legal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860524046-8	GEOCAT INGENIERIA SAS	CALLE 77 NO. 63-22	6491591	geocatltda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	20/09/2023	70390830	$1.176.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	8	900	0	93.700	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	47.200	0		0		0	8	500	0	47.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	47.200	0		0		0	8	500	0	47.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	374.400	0	0	0	0	8	3.300	0	377.700	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	374.400	0	0	0	0	8	3.300	0	377.700	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	43.100				43.100	8	400	43.500			431	43.500	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	187.200	8	1.700	188.900	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	187.200	189.100
Pensión	2	748.800	755.400
Riesgos Laborales	1	43.100	43.500
CCF	1	187.200	188.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.166.300	1.176.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860524046-8	GEOCAT INGENIERIA SAS		CALLE 77 NO. 63-22	6491591	geocatltda@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	20/09/2023	70390830	$1.176.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1019058290 | BENAVIDES MUNERA LUIS MIGUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 2 | 12.200 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1026552436 | BENAVIDES MUNERA JONATHAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19354338 | GARCIA CONTRERAS ORLANDO DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.180.000 | 188.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.180.000 | 47.200 | 14-11 | 1.180.000 | 2 | 12.400 | CCF24 | 1.180.000 | 47.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 93287448 | BERNAL VALENZUELA TULIO JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.180.000 | 188.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.180.000 | 47.200 | 14-11 | 1.180.000 | 2 | 12.400 | CCF24 | 1.180.000 | 47.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GEOCAT INGENIERIA SAS
NIT 860.524.046-8
CL 77 63 22
Tel: (031) 6491591
Bogotá - Colombia
GEOCATCONTABILIDAD@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FVE 48

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(031) 7305500 - Ext. 000
Dirección	CL 13 7 30	**Ciudad**	Soacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/10/2023, 11:06
Expedición	19/10/2023, 11:06
Vencimiento	16/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	FABRICACION PLACAS VIALES	1,157.00	67,200.00	77,750,400.00
2	INSTALACION Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE PLACAS VIALES	1,157.00	5,400.00	6,247,800.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Noventa y nueve millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-16 por $ 99,957,858.00

Total Bruto	83,998,200.00
IVA 19%	15,959,658.00
Total a Pagar	**99,957,858.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041012771 aprobado en 20221209 prefijo FVE desde el número 29 al 300 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9.66
CUFE: b56940991d4910c4ad291418045a96cba88f209f74fe5dc37df147f5a69f6a7760490b08064b81de1d71b9362d6bf638

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN

El Banco de las Microfinanzas Bancamía, le informa que la **CUENTA DE AHORROS AHORRO RECAU** perteneciente al **Sr(a) GEOCAT INGENIERIA SAS** identificado(a) con **NIT. 860524046** que se encuentra vinculada a la Oficina **TOBERIN** mediante el producto No. **2070069876610011**. Para efectos de realizar transferencias desde otros bancos hacia Bancamía deberá usar el siguiente número **2070069876610011** de 16 dígitos.

Se expide en **BOGOTÁ,** a los **a los (23) días del mes de Febrero de 2023**, con destino **A A QUIEN INTERESE**.

RESPONSABLE DE SERVICIO AL CLIENTE
Bancamia – Banco de las Microfinanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA